

**DECRETO****Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria****Expediente nº: 125/2021****Fecha de iniciación: 27/05/2021**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el **día 27/05/2021, a las 17:00:00**, en primera convocatoria y **a las 17:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2	Expediente 8/2016. Prorroga Contrato Recogida RSU Y LV.
3	Expediente 3526/2021. Fiestas ámbito local para el año 2022.
4	Expediente 3602/2021. Nominación de una plaza en homenaje a D. Nicolás Ortega Pagan.
5	Expediente 3579/2021. Moción del Grupo Municipal de VOX, sobre la Geolocalización de Enfermos de Alzhéimer.
6	Expediente 3580/2021. Moción del Grupo Municipal de CIFA. para el cumplimiento efectivo de las mociones aprobadas por el Pleno Municipal.
7	Expediente 3581/2021. Moción del Grupo Municipal Socialista para la construcción de un nuevo Aulario en el IES "Ricardo Ortega".
8	Asuntos de urgencia
9	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.



001471c79351816430765080050e1fH

24/05/2021

2021/1007

LIBRO

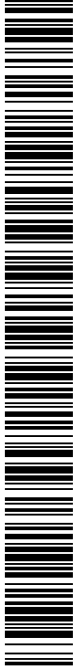
Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



001471c79351816c4307e5080050e1fH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	24/05/2021 14:43